



**FORMATO No 2
INFORME DE AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO**

Entidad: Empresa Amable E.I.C.E
 Representante Legal: JAMES CASTAÑO HERRERA
 NIT:900.333.837-1
 Periodos fiscales que cubre: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia 2023 realizada por la CMA
 Fecha de Suscripción: 02 de julio de 2024

Numero consecutivo	Descripción hallazgo	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Meta establecida	Estado	Porcentaje de ejecución	Notas explicativas del avance	Fecha de Seguimiento	Resultado de la Meta	Resultado del Indicador	Efectividad de la acción	Observaciones
1	No presentación de vigencias expiradas o pasivos exigibles en el presupuesto de Amable EICE	1- Documentar y socializar un procedimiento sobre los pasivos exigibles y de vigencias expiradas	1	Ejecutada	100%	Se verificó Procedimiento de pasivos exigibles y/o vigencias expiradas con código FAM-PFC-SETP-12 aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño según acta No. No 007 de fecha 05 de diciembre de 2024, y socializado internamente según listado de asistencia de fecha 05/12/2024	20/01/2025	1	100%	La documentación de este procedimiento permite a la Empresa establecer lineamientos claros sobre la gestión de los pasivos exigibles. No obstante, es necesario realizar acciones de socialización periódica, e incluirlo en el proceso de inducción a nuevos integrantes del proceso cuando existan cambios.	Sin observaciones para la acción de referencia.
2	No publicación en la plataforma SIA Observa del seguimiento completo e integral de los contratos de prestación de servicios.	1- Realizar una capacitación al personal de apoyo frente a la normatividad que rige en materia de contratación estatal para el conocimiento de los terminos otorgados en cumplimiento al principio de publicidad.	1	Ejecutada	100%	Se realizó capacitación sobre contratación estatal según acta No. 197 del 01/08/2024, se verificó listado de asistencia y memorias de la capacitación. Se da por cumplida la acción de mejora. Se recomienda continuar con la acción de mejora cada que lo considere necesario.	21/10/2024	1	100%	La capacitación fortaleció los conocimientos de las personas asociadas al proceso. No obstante, la Oficina Asesora de Control Interno manifiesta que para mantener la efectividad de la acción, será necesario realizar periódicamente actividades complementarias, así mismo, realizar acciones de transferencia del conocimiento con los nuevos integrantes del equipo de trabajo del proceso.	Sin observaciones para la acción de referencia.
		2- Elaborar una matriz de seguimiento a la contratación a fin de identificar los terminos de cargue oportunos de los documentos emanados.	1	Ejecutada	100%	Se verificó la elaboración del formato de seguimiento a matrices proceso gestión jurídica y contractual código F-AM-PJ-CC-SETP 112 de fecha 26 de julio de 2024. Dicha matriz fue aprobada en el Comité Institucional de gestión y desempeño según acta No 004 de fecha 26 julio. Se da por cumplida la acción de mejora. Se recomienda continuar con la acción de mejora cada que lo considere necesario.	21/10/2024	1	100%	La documentación del formato permitirá mejorar el control de la Empresa con relación al cargue de los documentos contractuales en los sistemas de información. No obstante, la Oficina Asesora de Control Interno manifiesta que para que la acción mantenga su efectividad, será necesario hacer uso de la matriz cada que se realice contratación, para la publicación oportuna de los documentos en las diferentes plataformas	Sin observaciones para la acción de referencia.
		3- Incluir en el paz y salvo la verificación del cargue de los informes en las diferentes plataformas.	1	Ejecutada	100,00%	Se verificó en el formato "Entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista Código F-AM-PA-SETP- de fecha 26 de julio de 2024" la inclusión de una casilla en la cual se puede verificar el cargue de los informes en las diferentes plataformas. Dicho formato fue socializado a los contratistas de la Empresa Amable E.I.C.E según listado de asistencia de fecha 31 de julio de 2024, igualmente se encuentra publicado en la página de calidad de la Empresa y aprobado en el Comité Institucional de gestión y desempeño según acta No 004 de fecha 26 julio. Se da por cumplida la acción de mejora. Finalmente, la Oficina de Control Interno recomienda continuar con la acción de mejora cada que lo considere necesario.	21/10/2024	1	100%	La existencia del certificado permite a la Empresa tener control sobre el cargue de documentos contractuales en los diferentes sistemas de información. Para mantener su efectividad, será necesario que la Empresa acompañe al formato con actividades continuas de socialización.	Sin observaciones para la acción de referencia.

Rocio castillo Blanco

FIRMA JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES